

Herreavido de Sr. Jose de Meara depositario y procurador de la villa de
Estavillo y Armador doscientos y v. d. al tener a la cuenta i. q. =
Por reconocimiento y certificacion del cadaver de Juan de
Montoya v. d. 80.

Por y d. d. del cadaver de Juan de
Aguirre v. d. de Armador v. d. 80

Por ratificacion en este procedimiento ordenado por
el Sr. Juan de Arana v. d. 40
v. d. 200

Notario Gregorio Lainez

Don v. d. 200

